

EXPTE.N° 0012/93

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase al Intendente Municipal en representación de la Municipalidad de Coronel Dorrego a firmar el convenio con la Dirección de aplicación de imágenes satelitales del Ministerio de Obras Públicas, cuyo propósito es asistir al Municipio en el relevamiento de sus recursos a través del análisis de imágenes satelitales.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Febrero 4 de 1993.-

Registrada bajo el número: 1198/93.-